

Apreciados señores:

El objetivo principal de la seguridad y salud en el trabajo es promover y mantener la salud de los trabajadores, creando las condiciones adecuadas para evitar que se produzcan accidentes laborales y enfermedades profesionales que puedan afectar su calidad de vida y la de sus familias. Conforme a esto Compensar pone a su disposición el portafolio de servicios que apoyara temas como la implementación del sistema, seguridad e higiene industrial, medicina preventiva y actividades generales para el desarrollo del sistema.

"Prestamos servicios tendientes a mantener y recuperar la salud de nuestros clientes, mediante un equipo humano comprometido a través de una atención con calidad, calidez y oportunidad."

Servicios generales del Programa

Ofrecemos el desarrollo del servicio a través de asesorías y acompañamientos para la implementación del sistema, con elaboración y diseño basados en el ciclo de mejora continua PHVA como: Elaboración del programa de capacitación y entrenamiento, definición de las acciones preventivas y correctivas, elaboración de procedimientos, formatos e instructivos, entre otros.

Desarrollamos actividades encaminadas a prevenir la ocurrencia de accidentes en los sitios de trabajo- Capacitaciones

Medicina preventiva y del trabajo, en modalidad de <u>servicio extramural y en sedes de Compensar</u> con: Exámenes médicos ocupacionales, exámenes: Audiometría Tonal y Tamiz, Visiometría, Optometría y Espirometría, Anexo técnico en alturas, osteomuscular

1. Propuesta Económica Bogotá:

SERVICIO	Objetivo del Examen	Observaciones	Tarifa Afiliado 2020
----------	---------------------	---------------	-------------------------

Solud Empresoriol una sana inversión



SERVICIO	RVICIO Objetivo del Examen			Observaciones	Tarifa Afiliado 2020
Espirometría Salud Ocupacional		Es la técnica que mide los flujos y volúmenes respiratorios útiles para el diagnóstico y seguimiento de patologías respiratorias	de 10 debe d	o de consulta minutos, se contar con un o apropiado	20,500
Audiometría S Ocupacional	-		de 10 debe d	o de consulta minutos, se contar con un o apropiado	20,700
Examen perió ocupacional con én osteomuscular		Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. Entregable: Informe Diagnostico en Salud.	de 20 debe d	minutos, se contar con un	28.200
Examen de Ingres Egreso	Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. Entregable: Certificado de Aptitud.			o de consulta minutos, se contar con un o apropiado	26.900

Solud Empresoriol



SERVICIO	Objetivo del Examen	Observaciones Tarifa Afiliac			filiado 2020
Pos incapacidad	Se tiene en cuenta en cueriodo de incapacidad, claro que para cualquier nunca se debe valorar pestado de incapacidad (encuentra en recupera patología o suceso que exámenes que recomendaciones o re compromiso de la parimportante que adem valoración por medicina las recomendaciones mála empresa.	Tiempo de consulta de 40 minutos, se debe contar con un espacio apropiado	\$ 66.600		
Anexo Técnico Anexo técnico (énfasis en osteomuscular o trabajo en alturas, manipulación en alimentos)	ANEXO TECNICO es un exa adicional al examen médic pruebas médicas especial adicional de 10 minutos docupacional, así mismo tie DE ANEXOS: Osteomuscular Cardiovascular Manipuladores de alime Trabajadores de alturas Dermatológico	Tiempo de consulta de 10 minutos, adicionales a la consulta se debe contar con un espacio apropiado	\$ 16.400		
Visiometria Salud Ocupacional	Determinación específicon y sin la corrección o sin gafas o lentes paciente). También lla Agudeza Visual, en la general de la población determinado.	Tiempo de consulta de 10 minutos, se debe contar con un espacio apropiado	\$ 16.600		
Optometría de Salud Ocupacional	funcional de los cor refractiva, ocular-senso aparato visual. Realiza o completa. En caso d corrección de maner tratamiento (manejo	o de salud y la valoración mponentes de acomodación orial-motora y perceptual del evaluación de la agudeza visual le que el paciente requiera ra compleja (formulación) o por alguna especialidad a) el paciente se remite a su	Tiemno de	\$ 21.300	





Valoración médica laboral	Duración 1 hora	Tiempo de consulta de 1 Hora	\$127.700
------------------------------	-----------------	------------------------------	-----------

Condiciones de servicio

- 1. Duración de la consulta una hora.
- 2. Llegar 20 minutos antes de la cita programada
- 3. Presentar documento original.
- 4. Presentar carta de solicitud.
- 5. El trabajador deberá asistir a esta valoración con todo su historial clínico de los tres últimos meses (historias clínicas, paraclínicos, recomendaciones laborales anteriores, conceptos de medicina laboral anteriores, exámenes diagnósticos) en relación con la patología que está siendo estudiada.
- 6. Presentar certificado de cargos y funciones con fecha no mayor de un mes
- 7. Posterior a la valoración del paciente se emitirá la carta de recomendaciones. que será entregada a la empresa con copia al trabajador donde se plasma las indicaciones que se deben tener presentes para que el trabajador pueda seguir realizando sus labores dentro de la organización, estas recomendaciones tendrán una validez de tiempo según el criterio del médico especialista
- 8. Los trabajadores no deben encontrarse en periodo de incapacidad, no se realizará valoración, ni se entregará recomendaciones laborales.
- No se podrá valorar el paciente si no se cumplen con los ítems anteriores, ya que no sería una atención objetiva que pudiera generar sesgos en las recomendaciones emitidas.

NOTA: El trabajador no debe estar en periodo de incapacidad.

2. Propuesta certificación trabajo en alturas



TRABAJO EN A	LTURAS
TIPO DE EXAMEN	EMPRESA AFILIADA
Anexo Técnico para trabajo en Alturas	\$ 16,400
Audiometría	\$ 20,700
Examen médico ocupacional Periódico	\$ 28,200
Glucosa en suero u otro fluido diferente a orina (glicemia)	\$ 4,200
Optometría	\$ 21.300
Perfil lipídico con Idl semi - automatizado (calculado): colesterol de alta densidad colesterol de baja densidad Idl semiautomatizado colesterol total triglicéridos	\$ 20,400
Total Paquete	\$ 111.200

Exámenes Opcionales por definición Médico:				
Cuadro Hemático * Hemograma iii [hemoglobina hematocrito recuento de eritrocitos índices eritrocitarios leucograma recuento de plaquetas índices plaquetarios y morfología electrónica] automatizado	\$ 13,900			
Electrocardiograma (EKG) *	\$ 36,300			

3. Para pacientes mayores de 40 años será obligatoria la toma de electrocardiograma para poder certificar en trabajo en alturas

Exámen alturas:	•	iles certi	ficació	ón mujeres	trabajo	en
	cualitativa o en orina o s	•	de \$	\$ 20,300		

Solud Empresorial



4. Manipulación en Alimentos

SERVICIO	Tarifa Empresa Afiliada 2020	OBSERVACIONES DEL EXAMEN	TIEMPO DE ENTREGA	OBJETIVO DEL EXAMEN
KOH DIRECTO (HONGOS) N°1	\$ 4,200	AYUNO	4 días	Descartar infección micótica
COPROLOGICO DIRECTO 1	\$ 4,000	AYUNO	el mismo día en la tarde	Examen físico para determinar consistencia, color, presencia de sangre oculta, mucus, pus, restos de huevos o parásitos etc
SECRECION GARGANTA / ANTIBIOGRAMA	\$ 22,300	AYUNO	5 días habiles	Un cultivo de garganta también puede ayudarle al médico a determinar qué antibióticos funcionarán mejor en su caso.
SECRECION GARGANTA / CULTIVO	\$ 19,100	AYUNO	5 días habiles	Este examen se realiza cuando se sospecha de una infección en la garganta, en particular una faringitis estreptocócica Y EN TRABAJADORES DE ALIMENTOS LA PRESENCIA DE Staphylococcis aureus Un cultivo de garganta también puede ayudarle al médico a determina
Examen de Ingreso o Egreso	\$ 26.900	Tiempo de consulta de 20 minutos, se debe contar con un espacio apropiado		Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. Entregable: Certificado de Aptitud.
Examen periódico ocupacional con énfasis osteomuscular	\$ 28.200	Tiempo de consulta de 20 minutos, se debe contar con un espacio apropiado		Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. Entregable: Informe Diagnostico en Salud.

Salud Empresorial



SERVICIO	Tarifa Empresa Afiliada 2020	OBSERVACIONES DEL EXAMEN	OBJETIVO DEL EXAMEN
técnico (énfasis en osteomuscular o trabajo	ANEXO TECNICO es un examen en el sistema referido adicional al examen médico en el que se realizan unas pruebas médicas especializadas y tiene una duración adicional de 10 minutos después del examen médico ocupacional, así mismo tiene un costo adicional 1. TIPOS DE ANEXOS: Osteomuscular Cardiovascular Manipuladores de alimentos Trabajadores de alturas Dermatológico	Tiempo de consulta de 10 minutos, adicionales a la consulta se debe contar con un espacio apropiado	\$ 16.400

5. Propuesta Conductores - Resolución 12336 de 2012 y la Resolución 1565 de 2014:

Es necesario efectuar los siguientes exámenes para el cargo de CONDUCTOR:

- 1. Audiometría
- 2. Optometría
- 3. Examen Médico Ocupacional
- 4. Prueba psicosensométrica, actualmente la realizamos en convenio con Juan Bautista
- 5. Examen Médico Ocupacional

Si el Médico Ocupacional, evidencia según antecedentes, examen físico, herramientas y turnos de trabajo (transporte con vehículo pesado y jornadas de trabajo prolongados), que el trabajador requiere otro tipo de exámenes complementarios o de laboratorio clínico el examen quedaría aplazado hasta tanto se efectúe lo correspondiente.



SERVICIO	Tarifa Afiliado 2020
Prueba Psicosensometrica	\$ 80,000
Audiometría	\$ 20,700
optometría	\$ 21,300
Examen Médico ocupacional Periódico	\$ 28.200
GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (glicemia)	4 200
	4,200
TOTAL	\$ 154,400

★ VIGENCIA DE TARIFAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020

Todas las cantidades solicitadas para la jornada de exámenes extramurales serán cobradas por compensar, así se presenten tiempos muertos, las atenciones en sede serán cobradas como adicionales a la facturación de la jornada.

Condiciones Laboratorio Clínico

- **A.** Toda jornada que se realice extramural (en empresa) y cuyo número de funcionarios a atender sea menor a 20 <u>se cobrará recargo de hora transporte y hora auxiliar</u> (este último dependiendo de la cantidad de auxiliares requeridos y horas acordadas para la jornada). El valor es de transporte \$ 108.900 pesos y la hora auxiliar \$ 12.100 pesos
- **B.** Si se cumple con los funcionarios, pero la suma de los exámenes a realizar es inferior a \$260.000 pesos (total jornada) se cobrará recargo de hora transporte y hora auxiliar (este último dependiendo de la cantidad de auxiliares requeridos y horas acordadas para la jornada).
- C. Si la Jornada Extramural es para llevar a cabo en el perímetro aledaño a Ciudad de Bogotá se cobrará recargo de hora transporte (según cobro por proveedor) y hora auxiliar (este último dependiendo de la cantidad de auxiliares requeridos y horas acordadas para la jornada).

Según la resolución 2346 del 11 de Julio de 2007, la evaluación médica ocupacional hace parte del programa de salud ocupacional, de la promoción de salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de salud.

VIGILADO DE CONTRETO





Condiciones Infraestructura Salud Empresarial:

Condiciones de infraestructura para Jornadas de Salud en las Empresas

Solicitamos contar con un espacio físico adecuado para cada actividad, donde se pueda garantizar para el usuario condiciones de Privacidad, Confidencialidad y Bioseguridad.

Servicios	Espacio Físico	Observaciones	
Examen Médico Ocupacional	Consultorios dotados o espacios que se puedan adaptar: áreas mínimas de 3 X 2 metros. Preferiblemente con punto de lavamanos.	Cada espacio debe tener escritorio, 2 sillas, toma corriente para conexión de computador (extensión). Caneca con bolsa y lavamanos. Cubrir las ventanas con persianas o papel.	
Laboratorios Clínicos	Espacio de 2x2 metros.	Mesa para toma de muestras, con superficie lisa y de fácil limpieza, con 2 sillas y mesa auxiliar para colocar las muestras.	
Optometría	Espacio con un área mínimo de 3x2 metros. Debe permitir manejar niveles de iluminación. Cortinas en ventanas y facilidad de manejo del interruptor de luz	Por cada espacio una mesa 2 sillas y tom	
Audiometría	Espacio con un área mínimo de 2x2 metros lo más Aislado del ruido, lejos de teléfonos, ruido ambiental y voces	Por cada espacio una mesa 2 sillas y toma corriente de 3 patas o con adaptador	
Espirometría	Espacio de 2x2 metros.	Mesa para toma de muestras, con superficie lisa y de fácil limpieza, con 2 sillas y mesa auxiliar para colocar las muestras.	
Citologías	Consultorios dotados o espacios que se puedan adaptar: áreas mínimas de 3 X 2 mts. Unidad sanitaria o punto de	Tener una agenda asignada por la empresa con rangos de tiempo de 15 minutos por paciente con extensión de cada paciente	



lavamanos en el lugar de la atención.

Condiciones programación de Jornada

- > Asignar un funcionario con capacidad y empoderamiento que coordine y facilite la prestación del servicio, en cada una de las empresas usuarias donde se realizarán las actividades, quien será responsable de: a) Coordinar el acceso a la empresa de los recursos físicos y humanos necesarios para la prestación del servicio, en las fechas y horas previamente convenidas; y b) Acompañar en las instalaciones de las empresas usuarias al (los) Profesional (es) durante el desarrollo de los servicios acordados o designar el funcionario que realice esta actividad.
- Garantizar la disponibilidad para acceder a los puestos de trabajo o áreas de la empresa usuaria, que se requiera para desarrollar los servicios convenidos.
- > Para las jornadas extramurales se debe garantizar conexión a internet en cada uno de los espacios que se prestaran los servicios: examen médico, audiometría, espirometría y opto o Visiometría.
- Asegurar el normal funcionamiento de los puestos de trabajo o áreas a evaluar.
- > Comunicar a los directivos, jefes de área, o supervisores la actividad a realizar a fin de conseguir el cumplimiento en la ejecución de la actividad
- Responder por la custodia y, por consiguiente, por el daño o pérdida de los equipos y demás recursos físicos necesarios para el desarrollo de las actividades derivadas de la ejecución del convenio, de propiedad de Compensar, y que se dejen en las instalaciones de la empresa usuaria.
- Los tiempos muertos que se presenten en la jornada serán cobrados por Compensar las cantidades solicitadas en el Formato de Confirmación



corresponden a las cantidades facturas teniendo en cuenta que corresponde al tiempo de los profesionales en la empresa

> Las atenciones en sede se facturan como adicionales

➤ Compensar solo entregara el informe epidemiológico si se remiten mínimo 24 funcionarios en un mes de lo contrario se puede elaborar informe con un costo adicional de \$109.400 Pesos tiempo de entrega 30 días hábiles en Bogotá Nivel nacional 50 días hábiles.

6. Modalidad en Sedes de Compensar

- > Se acordará juntamente con el asesor de venta empresarial el lugar de atención y la fecha de inicio de toma del servicio.
- ➤ El asesor remitirá el formato de confirmación del servicio, el cual deberá ser diligenciado y enviado nuevamente a Compensar, con mínimo 8 días hábiles de anticipación al inicio de la actividad.
- > Compensar cuenta con una red de proveedores externos para la prestación del servicio, los cuales están ubicados en diversas zonas de Bogotá.
- > Se acordará juntamente con el asesor de venta empresarial el lugar de atención y la fecha de inicio de toma del servicio
- ➤ La persona debe ser remitida con carta de autorización en papel membretado de la empresa, indicando nombre, cédula, cargo, riesgo al que está expuesto el Trabajador y exámenes que se autoriza realizar de acuerdo con su riesgo ocupacional.
- La empresa debe enviar lista de pacientes que serán remitidos para darla a conocer en la Unidad prestadora del servicio, indicando nombre, cédula, cargo, eps.
- ➤ El asesor remitirá el formato de confirmación del servicio, el cual deberá ser diligenciado y enviado nuevamente a Compensar, con mínimo 15 días hábiles de anticipación al inicio de la actividad.
- Los certificados de aptitud serán entregados una vez finalizada la jornada (15 días hábiles)





Sedes de Atención Compensar

Unidad Médica	Dirección	Teléfono	Horario	Solicitud Citas
Sede Compensar Salitre	Av calle 26 # 66 a 48 torre B piso 7	4285088 ext 11145	Lunes a viernes de 7:00am a 7:00pm, sábados de 8:00am a 12:00m Atención de paraclínicos de 08:00am a 05:00pm (dependiendo la especialidad)	Atención con cita previa al correo citasaludocupacional@compensarsalud.com
Sede Compensar Calle 42	Calle 42 No 13-19 Torre B piso 6	4285088 ext 11145 14988 14987	Lunes a viernes de 7:00am a 7:00pm, sábados de 8:00am a 12:00m Atención de paraclínicos de 08:00am a 05:00pm (dependiendo la especialidad)	Atención con cita previa al correo citasaludocupacional@compensarsalud.com

7. Especificaciones de Servicio

A. Atención de jornadas en modalidad Extramural:

- La jornada solo podrá ser agendada con una antelación de 8 días hábiles previos a la fecha de ejecución, que comenzará a regir cuando la empresa suministre a Compensar una base de datos con el personal a valorar y la cual debe contener nombres completos, números de cédula, edad y cargos. Junto con la base de datos se deberá suministrar el profesiograma que rige la empresa (en caso de no contar con profesiograma, se dejara evidencia que no cuentan con dicho documento) y dar a conocer con anterioridad el tipo de examen y/o actividad programada (énfasis, anexos, laboratorios, paraclínicos, etc.)
- La empresa cliente debe asignar un funcionario (coordinador de la actividad) con el cual se mantendrá comunicación con el asesor de servicios para informar los avances y dificultades que se pudieran presentar sobre la ejecución y que se debe encargar del agendamiento y programación del personal de la empresa.
- En caso de no contar con una persona para la coordinación de la jornada, Compensar ofrece el servicio de auxiliar de enfermería, el cual tiene costo adicional de \$ 36.500 hora.
- El asesor remitirá el formato de confirmación del servicio, el cual deberá ser diligenciado y enviado nuevamente a Compensar, con mínimo 8 días hábiles de anticipación al inicio de la actividad



- El lugar de atención, la fecha y horario de iniciación de la jornada se coordinará juntamente con el asesor de venta, sin embargo, el tiempo de atención en la empresa, dependerá del número de exámenes a realizar.
- La empresa cliente debe entregar una base de datos con el fin de crear el agendamiento de los funcionarios para cada una de las atenciones que sean necesarias, esta base debe contener los siguientes datos:
 - Nombre completo del empleado
 - Número de identificación
 - Edad cumplida
 - EPS, ARL y Fondo de pensiones
 - Cargos
 - Exámenes autorizados para ser realizados
- Para la realización de una jornada en sede de la empresa se debe contar con mínimo 20 personas para cada especialidad (periódicos, optometrías, audiometría, espirometrías etc).
- Se realizará el cobro de los exámenes programados para realización de la jornada, asistan o no los pacientes.
- Los servicios de laboratorios siempre deben ser realizados días antes de la jornada para examen médico, con el fin de ser leídos en el momento de la consulta.
- Los resultados de laboratorio quedan anexos a la historia clínica y sólo serán entregados al paciente en caso de ser requeridos directamente por él.
- En caso de que queden personas faltando por atención, la empresa los puede remitir a las sedes de Compensar calle 26 y calle 42, para cual debe tener listado de personal pendientes en caso de que se deseen incluir en el informe final, pero se generan los costos correspondientes por los exámenes realizados.
- Se realizará cobro de hora adicional del profesional, en caso de requerir tiempo adicional al acordado y programado inicialmente para la jornada
- En jornadas o actividades fuera del perímetro urbano, se realiza cobro de transporte (ida y regreso) y horas de desplazamiento del profesional





- Se debe contar con un espacio físico adecuado de acuerdo con las condiciones de infraestructura para cada actividad, donde se pueda garantizar para el usuario condiciones de Privacidad, Confidencialidad y Bioseguridad.
- · Las atenciones en sede se facturan como adicionales a la jornada
 - a) Realización de informes entregables:
 - Los certificados de aptitud serán entregados al coordinador a los 8 días hábiles, después de haber terminado la jornada Extramural.
 - Una vez se emita el cierre con autorización de la empresa, Salud Empresarial, iniciará la elaboración del informe diagnóstico de condiciones de salud, estructurado de acuerdo con la resolución 2346 de 2007, si la empresa necesita la generación de un informe adicional, este tendrá un costo definido previamente en la negociación.
 - La entrega del Informe diagnóstico de condiciones de salud tomará 30 días hábiles, posterior a emisión de cierre por la empresa cliente. Bogotá Nivel nacional 50 días hábiles
 - A la empresa cliente se le entregara una certificación relacionando los profesionales que atenderán la jornada junto con números de licencias en seguridad y salud en el trabajo.
 En ningún momento se remitirán hojas de vida o licencias en físico sin previa autorización de nuestros profesionales, esto en cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012.
 - Para entrega de historias clínicas, bases de datos detalladas, éstas se entregan únicamente si la empresa cuenta con médico ocupacional al interior de la empresa para lo cual se requiere la documentación respectiva de soporte.
 - "La Resolución 3100 de 2019, página 69, numeral 7 dice "los prestadores que oferten servicios de salud en la modalidad extramural no pueden elaborar ni adaptar dispositivos médicos sobre medida", lo que limitará de ahora en adelante este tipo de prácticas."
 - Para Trabajo en alturas además de los laboratorios que solicitamos actualmente, se debe solicitar cuadro hemático y para mayores de 55 años prueba de esfuerzo esto de acuerdo con protocolo actualizado de alturas por compensar.
 - Para aplazados los laboratorios tienen vigencia de un mes y después del mes tienen que realizarse nuevamente todas las valoraciones para el cargo, es importante esta información.





- El informe diagnóstico en salud tendrá exactamente los requisitos de la resolución 2346 del 2007, solicitudes adicionales para el informe se deben confirmar.
 - · Información sociodemográfica
 - Antecedentes
 - Exposición laboral
 - Sintomatología reportada por los trabajadores
 - Resultados de las pruebas complementarias
 - Diagnósticos
 - Análisis, conclusiones
- Para informes de más de 500 trabajadores, informes por año e informes nacionales la entrega es a 50 días hábiles, para informes de menos de 500 trabajadores se entregará en treinta días hábiles.
- Los certificados de aptitud se ajustaron según circular del ministerio que adjunto y se verá reflejada a partir del 1 de enero de 2020

B. Condiciones Legales

- ➤ De acuerdo con la Resolución 4796 de 2008 esta Jornada será informada a la secretaria Distrital de Salud a fin de que una Comisión de la Dirección de Desarrollo de Servicios de salud – Vigilancia y Control de la Oferta, efectúe visita en fecha y lugar acordados, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para los servicios que se van a prestar.
- ➤ De acuerdo con la Resolución 1995 de 1999 se establecen normas para el manejo de Historia clínica y sus anexos en pro de preservar la confidencialidad de los resultados de los Pacientes. Los resultados de laboratorio serán entregados únicamente al profesional (Médico de salud ocupacional) que las empresas nos indiquen.
- ➤ De acuerdo con la Resolución 3941 de 1994 se prohíbe la realización de prueba de Embarazo como requisito pre ocupacional, a excepción de las labores de alto riesgo indicadas bajo la resolución 2090 del 2003.
- ➤ De acuerdo con el decreto 1543 de 1997 (art 21) se prohíbe la exigencia de pruebas de Laboratorio para determinar infección de VIH como requisito pre ocupacional.



- > De acuerdo con la resolución 2643 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales; el manejo, contenido, resultados de laboratorio y diagnósticos que se deriven de las historias clínicas ocupacionales no se pueden enviar al área de talento humano o facturación de las empresas solicitantes; por lo tanto, los archivos a enviar serán con información genérica de los colaboradores y si su resultado médico o de laboratorio es normal o anormal (certificados de aptitud).
- > Al firmar el formato de confirmación el cliente acepta las condiciones del contrato de adhesión remitida con la cotización
- > De acuerdo con la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social No. 3941 de 1994 estableció que sólo se podrá realizar la prueba de embarazo por los empleadores que realicen actividades catalogadas como de alto riego previsto en el decreto 2090 de 2003 a saber:
 - Exposición a radiaciones ionizantes.
 - Exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.
 - Técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo.
 - Cuerpo de Bomberos para actuar en operaciones de extinción de incendios.
 - Custodia y Vigilancia en centros de reclusión carcelaria.

C. Cancelaciones y Aplazamientos

- Si el cliente solicita una cancelación total y esta se realiza entre los días 5 hábiles antes de la fecha de ejecución de la jornada de salud, se aplicará una penalidad del 50% del valor de este.
- Si el cliente solicita una cancelación total y esta se realiza el día hábil antes de la fecha de ejecución de la jornada de salud, se aplicará una penalidad del 100% del valor de toda la jornada, debido a que los profesionales ya están programados para la actividad.
- Para jornadas de salud realizadas en la sede de la empresa se cobrará el 100% de los servicios programados no sobre lo ejecutado, sin necesidad de estar indicando el pago de los tiempos muertos.





- Cuando la cita médica es asignada y el usuario no asiste a la IPS, se le cobrará a la empresa el 100% del valor de la cita programada.
- La empresa debe pagar el transporte fuera del perímetro urbano de Bogotá (Soacha, Mosquera, Faca, Funza, Chía, Cota, Vía Siberia entre, después de la calle 170 otros), se genera cobro por día y por profesional.
- Cuando quedan pacientes aplazados, se darán cinco días para la realización del examen sin costo, superado este tiempo se debe generar una autorización adicional por parte de la empresa para realizar el examen.

D. Condiciones de Facturación:

- La factura se genera después de haber prestado el servicio 10 días hábiles, después de haber culminado la jornada, sin contar los pacientes que asistan a sede, estos se facturaran en otra factura adicional.
- si la empresa solicita cambio de facturas por cambio de fecha, en caso de necesidad se realizará con la condición de que la factura nueva quedará con fecha de pago a 3 días o pago de contado.
- Los cambios de factura por cambio de NIT o razón social, se debe confirmar antes de efectuar la facturación de los servicios ya que no se aceptan devoluciones de factura por esta razón.
- Cuando se trate de mayor valor cobrado, no se realizará anulación y reemplazo de factura, esto se manejará con la misma factura ya radicada y se adicionará una NOTA CREDITO con el valor de diferencia.
- Cuando se trate de menor valor cobrado, no se realizará anulación y reemplazo de factura, se manejará con una factura adicional cobrando el valor faltante.



E. Confirmación del Servicio

- Recibida la confirmación por medio del formato, se da por entendido que el servicio será
 prestado en las condiciones pactadas, por lo cual es importante precisar requisitos como
 envío de listados de usuarios, fechas, sedes, condiciones del servicio, entre otros que se
 consideren relevantes para la óptima prestación del servicio
- Con la confirmación del servicio es importante tener en cuenta que es necesario acompañar este proceso con el recaudo total o parcial del servicio, el cual puede ser realizado a nombre de Caja de Compensación Compensar 860066942-7., en el Banco ITAU Cuenta de Ahorros 011400323 con los siguientes Códigos según corresponda: 8233 Servicios de eventos ó 8234 Anticipo a servicios de eventos

<u>NOTA</u>: Queda entendido que COMPENSAR orienta previa a la negociación del servicio a hacer cotizado, acerca de los servicios a su cargo. Por tanto, es claro que la EMPRESA es responsable frente a sus trabajadores, en cuanto a la omisión de las obligaciones legales, de acuerdo con el riesgo ocupacional y otras y no compromete ni responsabiliza a COMPENSAR, en ningún caso.

Esperamos poder acompañarlos con nuestros servicios.

Cordial Saludo.



